

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIII.—Núm. 17.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavíà.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

DOCTORES Y LICENCIADOS.

Primero tuvimos secretarios bachilleres en las Juntas de Instrucción pública: ahora vamos á tener Inspectores doctores y licenciados: mañana tendremos en las Escuelas Normales profesores en partos, y al día siguiente, en las Escuelas públicas de primera enseñanza, maestros de obra prima.

Esta es la corriente que nos empuja, y hemos de ser arrastrados por ella.

Todo esto lo trae el liberalismo de los gobiernos que por sarcasmo sin duda, se llaman liberales.

Para estos liberales de aluvión, la libertad consiste, por lo que se vé, en trastornarlo todo de tal manera, que no quede rastro ni sombra de las grandes conquistas del pasado.

Para estos liberales de nuevo cuño, quitar al Magisterio los derechos adquiridos por una ley, á cuyo amparo se empezó la carrera y dentro de la cual se ha venido trabajando y sufriendo penosamente, es la cosa más natural y fácil de cuantas puedan intentarse y llevarse á cabo, desde las esferas del poder, sin obstáculos de ninguna clase.

Los licenciados y doctores en letras y ciencias no tienen, por su número, fácil colocación en Institutos y Universidades, y se ha pensado en darles de comer á costa del Magisterio.

El procedimiento es tan original, como si se intentase que los Maestros fuéramos catedráticos en San Carlos, deanes en las catedrales, coroneles en los regimientos, ingenieros en la explotación de las minas de Almaden, ó en el trazado y construcción de las vías férreas.

El Inspector que haya de desempeñar su cargo á conciencia, debe conocer á conciencia aquello que va á inspeccionar, como el anatómico que va á practicar una operacion anatómica, debe conocer con toda exactitud la estructura del cuerpo humano.

Podrán los doctores en ciencias conocer el cálculo de los números infinitesimales, y los doctores en filosofía, á Condillac y á Hegel, á Krausse y á Sanz del Rio; pero yo niego que sirvan para enseñar á sumar y á leer con aquel sentido educador que hoy se requiere para ser Maestro.

Las cosas pequeñas suelen ser las más difíciles, si de ellas no se ha hecho un estudio suficiente y razonado.

Un licenciado ó un doctor, visitando Escuelas y queriendo entender de caligrafía ó de ortografía, ha de hacer una figura ridícula, de la cual nos hemos de reir, sin quererlo, los Maestros.

Esa inspección será autoridad para mandar, mas no lo será nunca para hacerse obedecer.

Nos burlaremos de su ilusoria competencia, y no miraremos en sus representantes amigos y consejeros, sino intrusos y enemigos que nos han arrebatado las mejoras y ascensos que legalmente podíamos aspirar en nuestra carrera.

Diremos que sí á todo cuanto nos ordenen; pero enseñaremos según nos parezca, porque, en justicia, no estaremos nunca obligados á recibir lecciones de aquellos que de nosotros las necesitan.

La ley será ley; pero la justicia será siempre justicia; y una ley injusta no podrá nunca encontrar espíritus amantes y devotos, sino hombres resignados por la fuerza á contemporar con ella.

Todo Inspector que no sea Maestro, será para los Maestros un enemigo, y procuraremos, por todos los medios posibles, su descrédito y su ruína.

Hemos de ser en esto inexorables: cada deslíz, cada falta, cada descuido que cometan estos Inspectores intrusos, ha de hallar

publicidad y resonancia en nuestros periódicos; cada abuso suyo contra los Maestros. hemos de sacarlo á relucir sin tregua ni descanso, para que la opinión pública, reina y soberana del mundo, falle sobre la incapacidad de los nuevos Inspectores.

Ha dicho un periódico del ramo, que la cosa no le parece digna de alarma, porque los licenciados y los doctores pueden hacerse Maestros Normales, en cuyo caso llenan las condiciones de los más exigentes, y nada podríamos censurar.

Es cierto. Yo también puedo, además de Maestro Normal que soy, hacerme Médico, y llegar á ser Catedrático de esa facultad; pero la verdad es que mientras no me haga Médico, no seré nada más que Maestro, y no se me consentirá practicar ejercicios de oposición á las cátedras de la ciencia de curar.

En este caso, y aunque yo supiese más medicina que Hipócrates y Galeno, el mismo Sr. Calleja se escandalizaría de mis pretensiones, llamándome intruso y profano á boca llena.

Cada uno vale para lo que vale, y no hay nadie, como dice el insigne Baines, que valga para todo.

El inspector que va á ver si los Maestros saben enseñar, debe haber demostrado previamente su competencia en el asunto de que se trata; y si no la ha justificado, los Maestros pueden, cuando menos, dudar de su idoneidad en este arte especialísimo de la educación, porque bien puede suceder que los licenciados y doctores sepan mucho de enseñar adultos en segunda enseñanza ó en enseñanza facultativa y profesional, y no entiendan una palabra de sistemas, métodos y procedimientos escolares.

Nosotros conocemos uno de esos licenciados, catedrático interino en cierto Instituto, que califica de ignorantes á los Maestros modernos porque éstos enseñan á un mismo tiempo á los niños á leer y escribir. Calcúlese, por este dato, los puntos que calzará en materias pedagógicas ese licenciado, que mañana puede visitar mi Escuela oficialmente, y medítese si yo podría oír con calma un disparate de semejante naturaleza.

Alguien ha dicho, según parece, que la Inspección debe ser desempeñada por persona de *sangre azul*. Nosotros entendemos que la sangre azul no vale para llenar las funciones de la vida, porque la sangre venosa ha menester convertirse en *sangre roja* ó arterial por el contacto del aire en los pulmones, para que contenga elementos propios de nutrición y asimilación.

La sangre azul, fisiológicamente considerada, es una sangre sin

fibrina: considerada política y metafóricamente es una vanidad sin sentido humano y una insufrible pedantería.

Mis abuelos fueron pastores, campesinos y tejedores de estameñas, y yo, su nieto, me tengo por tan noble, y tan honrado, y tan ciudadano como el más encopetado marqués porque mis abuelos sirvieron á la patria con sus aptitudes respectivas, y porque yo he procurado, con mi trabajo y lo he conseguido, subir hasta donde no han podido llegar muchos aristócratas incapaces de tener sentido común.

La sangre azul, en estos tiempos de progreso y democracia, responde á una idea tan vana como quijotesca, tan absurda como reaccionaria.

No hay en el mundo moderno nada más que una sola sangre: la sangre roja del trabajo, la sangre roja de la inteligencia, la sangre roja del mérito personal, la sangre roja caldeada por el espíritu del Evangelio de Cristo, que es la sangre de la única y verdadera democracia.—ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(*La Educación*)

IMPERIOSA NECESIDAD

DE QUE EN LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA LA ASISTENCIA
Á LAS CLASES SEA FORZOSA Y GRATUITA.

Sería tan halagüeño y nobilísimo para nosotros los que dedicados á consagrar todas nuestras fuerzas y todos nuestros talentos á favor de esa débil nave llamada infancia; tan satisfactorio sería el poder alcanzar de nuestra sagrada misión pingües y excelentes resultados, cultivando ante todo la tierna inteligencia de la juventud, creando buenos ciudadanos, haciendo hombres eminentes y acérrimos defensores de nuestra muy amada pátria y colocarnos luego, ó mejor dicho, pudiendo inmediatamente nivelar nuestra educación é instrucción

con las demás naciones (aventajándolas hasta en lo posible) que, bajo un examen severo, veráz y concienzudo vamos á demostrar la imposibilidad de lograr nuestros más ardientes deseos, siempre y cuando la asistencia á las clases no sea forzosa y gratuita.

En primer lugar, dirijamos una cariñosa y compasiva mirada á todos aquellos pueblos rurales en que el Maestro dotado en 250, 400 y 500 pesetas anuales, más las retribuciones de unos 20, 35 y 40 niños que podrían y debieran asistir diariamente á clase y que no obstante pierden los meses y los años con gran velocidad y lijereza; siendo culpable de esa criminalidad, la ignorancia inculcada desde luengos días á los obstinados padres de familia.

Y hemos dicho que podrían y debieran asistir á clase porque en malhadada hora sucede así, pues hablando por experiencia podemos verazmente revelar que por la mísera cantidad de 0'50 pesetas ó 0'75 pesetas mensuales, dejan los padres de atender á la soberana y primordial educación é instrucción de sus hijos, contrayendo severa responsabilidad ante Dios y ante la humanidad, alegando en descargo de su conciencia, que no deben satisfacer al Maestro ni un céntimo, toda vez que siendo empleado del Gobierno este atiende de antemano á los medios de su subsistencia y constituyéndose por lo tanto acérrimos enemigos del Profesorado. Esto es tan verdad, como que podríamos citar un sinnúmero de esos pueblos cuyas escuelas de ambos sexos, unas permanecen cerradas por no asistir ni un solo alumno á las clases y otras en que figuran 8 ó 10; de donde se deduce que el Maestro (cual principio de Arquimedes) *pierde de su peso, otro peso igual al que le desalojan*, quiere decir, que aquella enseñanza que con vehemencia y agrado iba á inculcar en la mente de sus idolatrados discípulos, haciéndola á la par, provechosa, amena y agradable pierde su hermosura, provecho y agrado, reemplazando á estas preciosísimas prendas, el hastío, la inmovilidad, el asco y hasta el aborrecimiento.

¡Tristes melodías de la ignorancia que presagian futuros y sentidísimos ayes!

Subamos ahora otro peldaño y asome enseguida á nuestros ojos una lágrima de hiel; no nos intimidemos ante la decrepitud de la ignorancia procurando si, preservar del contagio de esa epidemia á un crecido número de niños de ambos sexos y recorramos todas aquellas plazas en que la asignación del Maestro sube á la *respetable* cantidad de 625 y 825 pesetas anuales.

Que en estos pueblos el Maestro es víctima de la ignorancia (eso sin menoscabo de serlo otras veces de una refinada coquetería) y que en ellos representa la imagen de nuestro amado Mártir del Gólgota, es un hecho auténtico, como vamos á demostrar breve y sucintamente.

Colocado el Maestro al frente de una Escuela de 75 ó 120 alumnos, de los cuales 55 y 90 deben abonarle la mensualidad, choca á fin de mes con el inconveniente de que la mayor parte aguardan á que el Maestro después de mensualidad tras mensualidad atrasadas, reparta 40 ó 70 esquelas concebidas on esta forma:—Sr. D. Fulano de Tal.—Su hijo X, adeuda 4, 6 ó 8 mensualidades.—El Profesor, etc.

—¡Esto es atróz! dice una madre ¿no cobra del Estado?

Hijo mío á la Escuela!

—No madre nó: el señor Maestro nos tiene prohibido que volvamos sin el dinero que debemos abonarle.

—Pues mira hijo mío: como se conoce que te tiene *entre ceja y ceja* y no aprendes nada, es preferible que escojas un oficio.....

—Mamá, mamá, mira que nos dice el señor Maestro en este papelito, que le adeudamos una, dos, tres, cuatro, cinco.....

—Para de contar hijo, pues no hay un céntimo para ese murciélago.

—Sopla atizador: por 4 mensualidades de sus dos hijos Ramón y Carlos; más un manuscrito, aritmética, cartapacios, plumas, etc., etc., total 13'50 pesetas. ¡Qué barbaridad! Acaso cree ese rinoceronte que yo poseo algún maléfico artificio para propinarle dinero á discreción? Nada, hijos míos, no hay más clase. Haced añicos de ese papel.

Y así picoteando y subiendo la marca, se oye la imperiosa voz de otro padre, que sumamente encolerizado y aprisionado

entre las redes de la ignorancia exclama furioso:

—Yo, para ganar 10 ó 12 reales he de trabajar desafortadamente todo un día y voy vestido de harapos; mientras que el Maestro cómodo y sentadito, bonitamente percibe dos exorbitantes jornales: uno del Gobierno que pagamos nosotros y otro de la población que *nos* pagamos.....

—No te enfades ni te aflijas, esposo mío, contesta la buena madre: mira, Perico ya tiene 12 años y puedes ponerle á tu lado para que aprenda el oficio de zapatero. Juanillo que tiene 10 y medio puede por de pronto..... recojer estiércol: más tarde podrá aprender por ejemplo, el arte de *deshollinador* de *chimeneas*. Y respecto á nuestra hija Gertrudis, no irá más á la Escuela; pero yo, yo te prometo que sabrá hacer calceta, manejar las tijeras (*el mirlo*) remendar sacos, y cocer á las mil maravillas que es todo cuanto yo sé hacer.

Bravo, muy bien, almas de cuervo.

Y sería cuento de nunca acabar, referir las mil y una sandeces, comentarios y represalias que origina el desembolso de una insignificante cantidad, que no quieren hacer efectiva, porque el Maestro y la Profesora ya cobran del Estado; porque enseñan mal; porque van decentemente vestidos; porque no cojen un arado; porque no prestan etc., etc., el adorable servicio de un ganapán.

Si álguien objetára que tales aseveraciones obedecen á la ampulosidad y exajeración, le contestaríamos que del mismo modo hemos visto perderse miserablemente á una porción de niños. los cuales en un principio andaban despacio y paulatinamente y después con celeridad y lijereza por la senda del mal; y que en la actualidad, se pierden otros tantos, pudiendo presenciar en cualquier parte esta sentidísima verdad saliendo diariamente de casa á las horas de clase, que sin duda el número minimum de niños que encontrarán cometiendo toda clase de travesuras, jugando á la pelota, tirando piedras, riñendo, blasfemando, insultando etc., etc., ascenderá á un número demasiado considerable.

Por todo lo cual, decimos; El pueblo ignorante por su terquedad, mora arraigado por la faz de nuestro reino; y el que

sufre todas las vejaciones de esa ignorancia es el pobre Maestro.

Si el Ayuntamiento, por el contrario, es quien abone á los Maestros las mensualidades de los alumnos, el Presidente dirá en su día.

—Señores! El Maestro absorbe los escasos intereses de nuestra municipalidad; el año próximo pasado no quiso ser de los nuestros; todos se quejan..... nuestros queridos hijos adelantan poco..... nada, nada, ¡Sr. Secretario! cumpla V. con su noble misión. Este (que por lo común suele ser íntimo amigo del infeliz reo), se apresura, rebosando de alegría, á cojer el látigo y suelta zurriagazo limpio al pobre Maestro aumentándole por municipal 15 pesetas; por consumos 60 reales etc.

Y aquí hacemos punto final por no querer mentar asuntos más trascendentales de idéntica especie.

¡Ignorancia y represalias! Cuán finísimas son éstas y qué horrible es aquella.

Para finalizar, permítasenos una pequeña digresión.

La instrucción, dice D. Emilio Castelar, mata la guerra; la ignorancia y represalias, decimos nosotros, nos conducen al abismo.

Para evitar, pues, tantísimos males, para subsanar tan colosales inconvenientes, ¿no bastaría que el Gobierno aumentase el sueldo de los Maestros, señalando y haciéndole efectiva una asignación capaz de poder vivir desahogada y decentemente?

Y para el mayor bien de la sociedad, ¿no bastaría mantener á todos los padres de familia en la severa y rigurosísima obligación de acompañar diariamente sus hijos a las clases?

Ojalá estos lúgubres ecos resonaran algún día en el Ministerio de Fomento y fuese atendida esta humilde, hueca y huecosa doctrina; que sin duda alguna veríamos muy en breve, cambiada la faz de nuestro reino.

MANUEL DANÉS.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sesión ordinaria del 13 de Abril.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil se dió cuenta y lectura del acta de la anterior que fué aprobada, tomándose á continuación los siguientes acuerdos:

Ordenar á D.^o Esperanza Orriols, ex-maestra pública de Blanes, remita los antecedentes que obren en su poder relativos á la fecha que cesó en el desempeño de dicha escuela.

Significar al Alcalde de San Feliu de Guixols que tan pronto estén aprobadas las cuentas del habilitado, se accederá á la petición que interesa en su escrito de dos de los corrientes.

Acudir en súplica al Sr. Gobernador para que obligue al Ayuntamiento de Selva de Mar á disponer las obras de reparación necesarias en la escuela pública de niños, adjudicándole al efecto los antecedentes de referencia.

Trasladar al habilitado de los Maestros del partido de Olot la comunicación del Maestro público de La Piña, manifestando que se conforma con la rebaja de categoría que en virtud de Real orden de 7 de Febrero último tiene que experimentar su Escuela.

Remitir al Rectorado con informe favorable la renuncia presentada por el Maestro de Planolas D. Juan Vila.

Ordenar al Alcalde de Vilablareix que dentro el preciso plazo de ocho días devuelva cumplimentado el expediente de sustitución del Maestro público, que se le remitió en 22 de Diciembre último.

Pasar al Sr. Gobernador, para que se sirva unirlo á los antecedentes de referencia, los escritos del Maestro público de Garrigolas referentes á la «Huerta del Magisterio» y cuentas de material de escuela.

Acudir al Sr. Gobernador para que se sirva obligar al Ayuntamiento de S. Daniel á proporcionar local-escuela y casa-habitación á la Maestra pública, incluyéndole al efecto los antecedentes relativos al asunto.

Reclamar á D. Juan Rubió los antecedentes que obren en su poder relativos al tiempo que desempeñó la escuela pública del distrito escolar de Regencós y Torrent.

Ordenar á la Maestra pública de Parroquia de Besalú que inmediatamente principie la enseñanza en el local que provisionalmente le ha proporcionado el Ayuntamiento en el pueblo de Torns de aquel distrito municipal.

Devolver al Alcalde de Jafre las copias del contrato estipulado entre el Ayuntamiento y el Maestro público, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita, ordenándole remita nuevas copias que estén en un todo conformes con el original que debe obrar en la Alcaldía.

Ordenar al Alcalde de Montrás manifieste, si al tener que abandonar aquella Escuela pública por enfermedad la Maestra propietaria D.^a Teresa Torres, la Junta local de primera enseñanza cumplió lo preceptuado en la disposición décima de la Real orden de 23 Abril de 1864.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta incoado entre los Maestros públicos de Regencós y Vilahur, Sres. Canadell y Vila.

Aprobar las relaciones por orden de mérito y propuestas unipersonales del concurso de entrada, traslado y ascenso formuladas por la Comisión respectiva, correspondientes al trimestre proximo pasado y remitir los expedientes al Rectorado á los efectos de los oportunos nombramientos.

Pasar á la Administración de propiedades é impuestos de la provincia, el informe emitido por el señor Inspector referente á las escuelas públicas de La Bisbal, cuyo servicio interesa dicha dependencia en su escrito de 17 de Marzo último; signifiándole que esta Corporación se conforma en un todo con lo expuesto por dicho funcionario.

A propuesta de la Inspección, nombrar á Doña Ana Moncanut maestra interina de la Escuela pública de niñas de Montrás con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales.

La Junta quedó enterada:

De que la Maestra de Vilafant, Sra. Casabó, desde 2 del corriente está al frente de su Escuela.

De la comunicación del Alcalde de Vilajuiga manifestando que el Ayuntamiento está conforme que en la relación de cargos se señale la cantidad de 105 pesetas por alquiler de la habitación y escuela de la maestra.

De la Real orden concediendo al Ayuntamiento de Vilademat autorización para reducir á incompletas las Escuelas públicas de

aquella localidad y que se cumplimente oportunamente, ordenando al Alcalde remita con toda urgencia el acuerdo del Ayuntamiento, manifestando en armonía con sus recursos el sueldo mínimo que pudiera asignarse á dichas Escuelas, para que el Sr. Gobernador pueda tenerlo presente en el señalamiento definitivo de sueldos á las Escuelas incompletas.

De la toma de posesión del Maestro propietario de la Escuela de San Antonio de Calonge, ayudante de niños de la de Palafrugell é interinos de las de Vilopriu y Vidrá.

De haberse remitido á informe del Ayuntamiento del Cerviá la instancia de los ex-Maestros publicos de aquella localidad D. Esteban Arimany y Engracia Gispert, reclamando haberes del tiempo que se sirvieron aquellas Escuelas.

*
* *

Almanaque del Maestro.—*Mes de Mayo de 1887.*—Dias de vacación: 1, 8, 15, 22 y 29, domingos; el 2, fiesta nacional, y el 19, la Ascensión del Señor.

Se celebran oposiciones en las provincias de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soría, Teruel y Vizcaya. Se anuncian en las de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

*
* *

En los diez primeros dias del próximo mes de Mayo deben presentar sus solicitudes en la Secretaria de la Escuela Normal de esta provincia, los que deseen dar validéz académica á los estudios privados de la carrera del Magisterio, cuyos exámenes tendrán lugar durante la segunda quincena del mismo mes.

*
* *

En los últimos exámenes de reválida celebrados en Barcelona han sido aprobados para el título Normal D. Pablo Delclós y Dols, D. Pedro Maymó y Mestre y D. José O. Canosa y Albert. Felicita-mos sinceramente á los nuevos profesores, y en particular al primero como aplicado alumno que ha sido de la Escuela Normal de esta provincia.

*
* *

De un día á otro se espera en Barcelona la llegada de los restos mortales del poeta Camprodón, que son conducidos desde la Habana.

*
* *

Como obra de suma utilidad, tanto para los Maestros, como para los discípulos, recomendamos la 3.^a edición del libro debido al constante trabajo y aplicación del ilustrado Maestro de Portugalete, D. Álvaro Saenz Leza, actualmente Secretario de la Junta de Instrucción pública de Vizcaya.

Dicho libro, que se titula *Colección de problemas* para uso de los niños, es un gran auxiliar para que el Maestro inculque fácil y metódicamente el conocimiento de una asignatura tan importante como es la Aritmética, abreviando mucho tiempo y poniendo á disposición del alumno los medios de hacer gran parte del trabajo por sí solo.

Junto con la *Colección* debe adquirirse también el *Resultado y solución indicada y razonada de los ejercicios y problemas* que la misma comprende.

Con el presente número incluimos un prospecto de las obras del Sr. Saenz Leza, á quien felicitamos por su laboriosidad, dándole al mismo tiempo las gracias por su obsequio.

ÚLTIMA HORA.

La Comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas, se reunió ayer tarde, habiendo casi ultimado su dictamen, en el cual se introducen diferentes é importantes modificaciones al proyecto ministerial, todas ellas beneficiosas é interesantes para el Profesorado; entre otras, la de hacer extensivos los citados derechos á todos los Maestros y Auxiliares, ampliando el proyecto del Gobierno, que sólo los concedía á los que disfrutaran sueldos mayores de 500 pesetas.



APUNTES PARA UNA OBRA
DE
PEDAGOGIA,

POR EL

DR. BERRA,

obra premiada en Buenos-Aires,

consta de un tomo 4.º mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.

De venta en esta Imprenta y Librería.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

MANUSCRITO ESPECIAL PARA NIÑAS

POR

D. JOAQUÍN PELFORT.

Véndese en esta librería al precio de 1'50 pesetas cada uno.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

tallándose de venta en esta librería.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.*Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1.25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA

POR

D. ANTONIO MARTI QUINTANA.

Forma un tomo en 8.^o mayor, de unas 220 páginas y se vende en esta imprenta y librería al precio de 2 pesetas en cartone.

CARPAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100 — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto ed ocho números ó grados, á 20 rs. 100. — Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres, — Constitución, 9.